



## **AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL RIO**

PLAZA MAYOR, 3. C.P. 04479 PATERNA DEL RIO  
(ALMERIA)  
C.I.F.: P0407300C  
N.R.E.L: 0104073

**Expediente nº: 17012020.**

### **DECRETO Nº 03/2020**

Considerando que mediante Acuerdo Plenario en Sesión Ordinaria celebrada el 6 de febrero de 2020, se aprobó el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario para la contratación de las obras “Centro de Interpretación del Castaño en el municipio de Paterna del Río”, convocando su licitación, por un importe 79.724,46 euros.

En la misma Sesión se aprobó el “Proyecto de Construcción de Centro de Interpretación del Castaño en el municipio de Paterna del Río”, redactado por el Ingeniero de Montes D. Víctor Manuel Caparrós Martínez, de fecha septiembre de 2017, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el contrato de obras “Centro de Interpretación del Castaño en el municipio de Paterna del Río”, a adjudicar mediante procedimiento abierto simplificado sumario; y se facultó expresamente al Alcalde-Presidente, para adoptar cuantas Resoluciones sean precisas para la tramitación del presente expediente de contratación, así como en representación corporativa suscriba y formalice el Contrato de Obras con el licitador que resulte adjudicatario.

Resultando que mediante Anuncio de fecha 10 de febrero de 2.020, publicado en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Paterna del Río y Plataforma de Contratación del Sector Público, se dio publicidad a la licitación y se estableció para la presentación de ofertas hasta el 24 de febrero de 2.020.

Considerando que mediante Decreto de la Alcaldía, de fecha 10 de febrero de 2.020, se designó a los miembros de la Mesa de Contratación correspondiente a la adjudicación del expediente de obras “Centro de Interpretación del Castaño en el municipio de Paterna del Río estableciéndose la celebración del acto de apertura del sobre/archivo electrónico “Documentación administrativa, proposición económica y

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PInMEk jONaQKcx1s4WIm+A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	11/03/2020 11:52:36
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/8
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PInMEk jONaQKcx1s4WIm+A==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PInMEk jONaQKcx1s4WIm+A==</a>		





documentación cuantificable de forma automática”, para el día martes 25 de febrero de 2020 a las 09:00h, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Paterna del Río, convocándose a los miembros de la Mesa.

Vista el Acta de la Mesa de Contratación del expediente de contratación 17012020, del siguiente tenor:

**“ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 17012020.**

**Fecha y hora de celebración:**

- 25 de febrero de 2020, siendo las 09:00h.
- 5 de marzo de 2020, siendo las 10:00h.
- 11 de marzo de 2020, siendo las 10:00h.

**Lugar de celebración:**

Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Paterna del Río.

**Asistentes:**

- *Presidente: D. José Asensio Águila.*
- *Vocal 1: D<sup>a</sup>. Ana Belén López García.*
- *Secretaria: D<sup>a</sup>. María Esther Gómez Rodríguez.*

**Sesión 25 de febrero de 2020.**

Fecha inicio: 25/02/2020 09:00h.

Fecha fin: 25/02/2020 10:00 h.

**Orden del día:**

1. *Apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).*
2. *Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).*

En Paterna del Río, siendo las 09:00h horas del día 25 de febrero de 2020, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Paterna del Río se constituye la Mesa de Contratación

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PInMEk jONaQKcx1s4WIm+A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	<b>Firmado</b>	11/03/2020 11:52:36
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/8
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PInMEk jONaQKcx1s4WIm+A==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PInMEk jONaQKcx1s4WIm+A==</a>		





relativa a la licitación 17012020 para celebrar los actos indicados en el orden del día de la sesión.

Abiertos los archivos electrónicos: documentación administrativa, proposición económica y documentación cuantificable de forma automática, y examinada la documentación, se acuerda admitir a todos los licitadores y se procede a enviar la comunicación de admitidos:

1. Construcciones Paterna SCA.
2. Desarrollo Integral del Sur, S.L.
3. Excavaciones Los Mellizos, S.L.

Las proposiciones de las ofertas admitidas son las siguientes:

1. Construcciones Paterna SCA:
  - a. Precio ofertado: 79.186,46 € IVA incluido.
  - b. Mejoras en experiencia en la instalación de piedra natural: Total acreditado: 312,63 m3.
  - c. Mejoras en materia de igualdad de mujeres y hombres: Acreditado: 33,33% de mujeres.
2. Desarrollo Integral del Sur, S.L.:
  - a. Precio ofertado: 90.767,44 € IVA incluido.
  - b. Mejoras en experiencia en la instalación de piedra natural: Total acreditado: 46 m3.
  - c. Mejoras en materia de igualdad de mujeres y hombres: Acreditado: 0%.
3. Excavaciones Los Mellizos, S.L.:
  - a. Precio ofertado: 74.063,12 € IVA incluido.
  - b. Mejoras en experiencia en la instalación de piedra natural: Total acreditado: 0 m3.
  - c. Mejoras en materia de igualdad de mujeres y hombres: Acreditado: 33,33% de mujeres.

Siendo las 10:00 h del día 25 de febrero de 2020, se suspende la sesión.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PInMEk jONaQKcx1s4WIm+A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	11/03/2020 11:52:36
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/8
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PInMEk jONaQKcx1s4WIm+A==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PInMEk jONaQKcx1s4WIm+A==</a>		





### **Sesión 5 de marzo de 2020.**

Fecha inicio: 05/03/2020 10:00h.

Fecha fin: 05/03/2020 14:30h.

#### **Orden del día:**

2. *Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).*

*En Paterna del Río, siendo las 10:00h horas del día 05 de marzo de 2020, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Paterna del Río se reanuda la sesión de la Mesa de Contratación relativa a la licitación 17012020 para celebrar el acto indicado en el orden del día de la sesión.*

*Se procede a la valoración de las ofertas conforme a lo establecido en la Cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) que rige la licitación. El resultado de la misma es el siguiente:*

1. *Excavaciones Los Mellizos, S.L.: 85 puntos.*
2. *Construcciones Paterna SCA.: 26,87 puntos.*
3. *Desarrollo Integral del Sur, S.L.: 0 puntos.*

*Para continuar con el procedimiento, se crea el siguiente acto en el orden del día de la sesión:*

3. *Acto de Propuesta de Adjudicación.*

*Posteriormente, la Mesa de Contratación propone la adjudicación del contrato de obra "Centro de Interpretación del Castaño en el municipio de Paterna del Río", número de expediente 17012020, a la empresa EXCAVACIONES LOS MELLIZOS, S.L. con CIF: 04025003, por ser la oferta económicamente más ventajosa de acuerdo a los criterios establecidos en el PCAP que rige la licitación por un importe de 74.063,12 euros, incluido el 21% de IVA.*

*A continuación, se crea el siguiente acto en el orden del día de la sesión:*

4. *Acto de Mejor valorado – Requerimiento de documentación.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PInMEk jONaQKcx1s4WIm+A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	11/03/2020 11:52:36
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/8
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PInMEk jONaQKcx1s4WIm+A==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PInMEk jONaQKcx1s4WIm+A==</a>		





Al objeto de dar cumplimiento con la Cláusula 14ª del PCAP, se requiere mediante comunicación electrónica a la empresa Excavaciones Los Mellizos, S.L. para que, en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, acredite la capacidad de obrar, la no concurrencia de una prohibición de contratar con la Administración y los certificados de estar al corriente con la Seguridad Social y Haciendas Estatal y Autonómica.

Siendo las 14:30 h del día 5 de marzo de 2020, se suspende la sesión.

**Sesión 11 de marzo de 2020.**

Fecha inicio: 11/03/2020 10:00 h.

Fecha fin: 11/03/2020 10:30 h.

**Orden del día:**

5. Acto de Apertura de Requerimiento de Adjudicación.

En Paterna del Río, siendo las 10:00h horas del día 11 de marzo de 2020, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Paterna del Río se reanuda la sesión de la Mesa de Contratación relativa a la licitación 17012020 para celebrar el acto indicado en el orden del día de la sesión.

Abierto el archivo electrónico "Requerimiento de documentación", se constata que la documentación presentada por el licitador propuesto Excavaciones Los Mellizos, S.L. se ajusta a lo previsto en la Cláusula 14ª del PCAP que rige la licitación correspondiendo, por tanto, adjudicar el contrato al licitador EXCAVACIONES LOS MELLIZOS, con CIF: B-04025003.

Finalizado este acto, se extiende la presente Acta que, suscriben los miembros de la Mesa de Contratación, en lo que, como Secretaria certifico."

Visto el informe jurídico con propuesta de resolución emitido por la Secretaria-Interventora de fecha 11 de marzo de 2020.

Código Seguro De Verificación	PInMEk jONaQKcx1s4WIm+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	11/03/2020 11:52:36
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PInMEk jONaQKcx1s4WIm+A==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PInMEk jONaQKcx1s4WIm+A==</a>		





En consecuencia, y de conformidad con el Acuerdo Plenario de fecha 6 de febrero de 2020 y con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2018 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), esta Alcaldía-Presidencia,

### RESUELVE

**PRIMERO:** Adjudicar a EXCAVACIONES LOS MELLIZOS, con CIF: B-04025003 y domicilio social C/ Venezuela, 11. C.P.: 04700 – El Ejido (Almería), el contrato de obras “Centro de Interpretación del Castaño en el municipio de Paterna del Río” con arreglo al procedimiento abierto simplificado sumario, por el precio ofertado de 61.209,19 euros, sin incluir el 21% de IVA que asciende a 12.853,93 euros, suponiendo un total de 74.063,12 euros, según oferta presentada por la citada mercantil.

**SEGUNDO:** La formalización del contrato se efectuará dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a la notificación de esta adjudicación, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 16ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**TERCERO:** Disponer el gasto por importe de 74.063,12 euros, con cargo a la Aplicación Presupuestaria 4590 60905 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2020.

**CUARTO:** Requerir a la empresa adjudicataria la presentación del Plan de Seguridad y Salud, en el plazo de 20 días desde la notificación de esta Resolución, habida cuenta que tiene que ser informado por el Coordinador de Seguridad y Salud y aprobado por esta Administración antes del inicio de la obra.

**QUINTO:** Asimismo, requerir a la empresa la presentación de la documentación acreditativa de los recursos humanos destinados a la obra, así como que comunique la designación del Delegado de Obra de esa Empresa, con experiencia y cualificación técnica acreditativa, que habrá de ser aceptado por esta Administración y que será el receptor de las órdenes e instrucciones al contratista, dictadas por la Dirección de Obra.

Código Seguro De Verificación	PInMEk jONaQKcx1s4WIm+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	11/03/2020 11:52:36
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PInMEk jONaQKcx1s4WIm+A==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PInMEk jONaQKcx1s4WIm+A==</a>		





**SEXTO:** El Plazo de ejecución de las obras será de 4 meses, contados a partir del Acta de Comprobación del Replanteo e Inicio de las Obras.

**SÉPTIMO:** Se comunicará a la Empresa la persona responsable de la Dirección de Obras y de la Coordinación de Seguridad y Salud, en un plazo máximo de 7 días hábiles a contar desde la firma del Contrato.

**OCTAVO:** Notifíquese al adjudicatario y al resto de licitadores según se establece en la Cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y tómesese razón por la Secretaria-Interventora.

**NOVENO:** Publicar la adjudicación y la formalización del contrato de obras en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Paterna del Río y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, conforme a los artículos 63 y 347 de la LCSP.

**DÉCIMO:** La presente Resolución es un acto administrativo que pone fin a la vía administrativa, tal como establece el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Que la expresada Resolución puede ser recurrida potestativamente en reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Paterna del Río, en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, sin perjuicio de que puede ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PInMEkjONaQKcx1s4WIm+A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	11/03/2020 11:52:36
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/8
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PInMEkjONaQKcx1s4WIm+A==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PInMEkjONaQKcx1s4WIm+A==</a>		





Interpuesto recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, transcurrido un mes sin que se notifique su resolución.

En Paterna del Río, a 11 de marzo de 2020

Fdo.: José Asensio Águila  
Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Paterna del Río

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PInMEkjONaqKcx1s4WIm+A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	11/03/2020 11:52:36	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/8	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PInMEkjONaqKcx1s4WIm+A==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PInMEkjONaqKcx1s4WIm+A==</a>			